



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001100-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a medidas para favorecer que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan continuar su escolarización en las enseñanzas postobligatorias.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/001100, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a medidas para favorecer que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan continuar su escolarización en las enseñanzas postobligatorias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El capítulo I del título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se desarrolla el procedimiento para garantizar el acceso al sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En el artículo 74.5 establece que las Administraciones educativas favorecerán que el alumnado con necesidades educativas especiales puedan continuar su escolarización de manera adecuada en las enseñanzas postobligatorias.



Por lo anterior se formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué medidas ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León para favorecer que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda continuar su escolarización en las enseñanzas postobligatorias?

Valladolid, 15 de diciembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Ángela Marqués Sánchez